

**REFORMA.COM**

## Beneficio de reforma tras 2 años.- Fitch

Gonzalo Soto

**Cd. de México, México (19 agosto 2013).**- Los beneficios de la reforma energética no serán de mediano plazo y habrá que esperar entre 18 y 24 meses para ver un cambio sustancial, indicó Fitch Ratings.

La calificadora señaló que la reforma presentada hace una semana por el Gobierno federal introduce cambios importantes al sector que podrían resultar atractivos para inversionistas extranjeros. Sin embargo, los beneficios tangibles tendrán que esperar.

"Antes de la firma de nuevos contratos y de que la inversión privada pertinente empiece a fluir, la reforma requiere de una enmienda constitucional y de la implementación de la nueva regulación.

"De aprobarse esta reforma en este año, Fitch no espera que ésta pudiese dar lugar a un cambio sustancial en el sector energético en los próximos 18 a 24 meses", indicó.

La calificadora destacó que la reforma propuesta resulta más atractiva que los contratos de servicios existentes, los cuales pagan una tarifa por cada barril de petróleo producido.

Esto debido a que los nuevos acuerdos ligarían los ingresos y las ganancias al precio de mercado del petróleo, lo que permitirá a los inversionistas compartir los riesgos y beneficios de la explotación de hidrocarburos con el Estado, añadió Fitch.

"El atractivo del esquema propuesto dependerá, en gran medida, del porcentaje de los ingresos o del reparto de utilidades; así como de la capacidad de estos acuerdos para reflejar las características económicas de los acuerdos de producción compartida", mencionó.

A pesar de que la propuesta resulta positiva, aún es muy pronto para evaluar el impacto de la reforma, señaló, ya que los mecanismos y procedimientos para su aplicación no están definidos.

Fitch resaltó también que las dos administraciones federales anteriores intentaron, sin éxito, implementar una reforma energética, aunque el consenso político actual entre los partidos políticos ofrece nuevas expectativas para aprobar reformas de gran calado.